

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 002-2001

Lima, 18 de mayo del 2001

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de Reserva del Perú, es miembro del CEMLA, que agrupa a los Bancos Centrales de América Latina con el objeto de tratar asuntos de banca central;

Que se ha recibido la invitación del Banco Central de Brasil para la participación del Presidente doctor Germán Suárez en la XXXVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y la LXXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, organizadas por el CEMLA, que se celebrarán en Río de Janeiro, Brasil el 24 y 25 de mayo del 2001;

Que en sesión de 3 de mayo, antes de la vigencia de los Decretos Supremos N°s 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, el Directorio autorizó la asistencia del doctor Suárez a la XXXVII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios del Convenio de Créditos Recíprocos de ALADI, que tendrá lugar en la ciudad de Río de Janeiro el 24 de mayo próximo;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N°s 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, el Directorio del Banco en su sesión de 17 de mayo del 2001 acordó:

Artículo 1°.- Autorizar la extensión por un día, el 25 de mayo, la estadía del doctor Germán Suárez Chávez, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, para asistir a la XXXVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y la LXXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, que tendrán lugar en dicha ciudad los días 24 y 25 de mayo.

Artículo 2°.- El gasto que irroque la extensión del viaje señalado en el artículo 1° es el siguiente:

Viáticos	US\$ 200,00
Total	US\$ 200,00

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

Germán Suárez Chávez
Presidente